

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 601. BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

RIO DE JANEIRO.

INSTRUCCIONES SECRETAS PARA EL MARQUEZ
DE SANTO AMARO.

(Continuacion del número anterior.) (1)

§ 9.

En la eleccion de los principes para los tronos de las nuevas monarquias, y cuando sea menester traerlos de Europa, V. E. no trepidará en dar su voto á favor de aquellos miembros de la augusta familia de BORBON, que se hallasen en el caso de pasar á América. Estos principes, ademas del prestigio que los acompaña por ser los descendientes, ó deudos inmediatos de la dinastia que por tantos años reinó sobre esos mismos estados, ofrecen por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos, una garantia sólida para la tranquilidad y consolidacion de las nuevas monarquias.

§ 10.

Y si efectivamente fuese elegido algun jóven principe, como por ejemplo el segundogénito del DUQUE DE ORLEANS, ú otro que ya tuviese hijos, será conveniente, y S. M. I. desea, que V. E. haga desde luego la propuesta de un casamiento ó esponsales entre ellos y las princesas del Brasil. Me incumbe declarar tambien á V. E. que se haga espresa mencion del segundogénito de ORLEANS, por haberse mostrado dispuesto S. A. R. el duque á casarlo con la jóven reina de Portugal, aunque no recupere su trono.

§ 11.

V. E. podrá asegurar y prometer que S. M. I. empleará todos los medios de persuasion y consejo, á fin de pacificar á los nuevos estados para el indicado establecimiento de una monarquia representativa: obligandose desde luego á abrir y cultivar relaciones de íntima amistad con los nuevos monarcas.

Teniendo la gloria de haber fundado y sostenido casi solo la primera monarquia constitucional del nuevo mundo, S. M. el Emperador desea ver imitado su noble ejemplo, y generalizado en América, aun no constituida, el principio de gobierno que ha adoptado.

§ 12.

Si por esa útil empresa, se exigiese que S. M. I. se comprometiera á prestar socorros materiales, ó á subministrar subsidios

(1) El número anterior al que contiene los presentes artículos, no ha llegado á nuestras manos.

de dinero y de fuerzas terrestres ó marítimas, V. E., fundándose en nuestras circunstancias políticas y económicas, representará la imposibilidad en que se halla el gobierno imperial de contraer semejante obligacion.

§ 13.

Si despues de reiteradas instancias juzgase V. E. de absoluta necesidad hacer alguna promesa de socorros, S. M. I. no trepidaría en obligarse á defender y auxiliar el gobierno monárquico representativo que se estableciera en las PROVINCIAS ARGENTINAS, mediante una suficiente fuerza naval estacionada en el Rio de la Plata y la fuerza terrestre que mantiene en la frontera meridional del imperio.

§ 14.

Esta obligacion no sería válida siuo:

1.ª En el caso que la provincia Cisplatina se incorpore al imperio; porque entonces S. M. I. podría auxiliar con mas facilidad y prontitud á la nueva monarquia, con una division del ejército y de la escuadra que debería tener en la misma provincia.

2.ª En el caso en que se establezca previamente en Colombia, el Perú y Bolivia el gobierno monárquico constitucional; porque de otro modo el gobierno imperial, siendo el primero á obrar, quedaria espuesto á sufrir algun insulto ó invasion por parte de las repúblicas limitrofes.

§ 15.

Si en el curso de la negociacion, asomase la idea de violar la integridad del imperio con el pretexto de dar una mayor estension ó de redondear á alguno de los estados circunvecinos, V. E. empleará los medios necesarios para repeler semejante pretension; declarando por último que S. M. I. no puede consentir, sin la previa aprobacion de la asamblea general legislativa, en desmembrar ó ceder la menor porcion del territorio del imperio, por efecto de un tratado celebrado en tiempo de paz.

§ 16.

Conformemente á los principios enunciados en los artículos de estas instrucciones, queda V. E. autorizado por S. M. el Emperador nuestro amo á negociar y concluir con las grandes potencias de Europa una convencion ó tratado que se someterá á la ratificacion del mismo Augusto Señor. Dios guarde á V. E.

Palacio del Rio Janeiro en 21 de Abril de 1830.

MIGUEL CALMON DU PIN E ALMEIDA.

Está conforme.

Bento de Silva Lisboa.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

EXTRACTOS DEL MINISTERIO DE GUERRA.

Aunque no se han recibido los detalles de las dos acciones con los indios á que se refiere el parte del boletin publicado; con fecha 9, se avisa al Señor Ministro de guerra por el comandante militar del Monte, haber llegado allí un oficial destinado por el coronel D. Gervasio Espinosa encargado del canton de 600 hombres que ocupaba la estancia de D. Juan Miller en los Toldos, avisando que habiendo hecho avanzar una partida á correr el campo por la estancia de *Tapalquen*, encontró como á tres leguas mas afuera, de cuatro á cinco mil cabezas de ganado vacuno que venia hácia la estancia, y que en el momento de tener este aviso el referido jefe del canton habia destinado al capitán de milicias D. José Suarez con 25 hombres para que sujetasen y cuidasen dicho ganado, recogiendo algun otro que encontrasen disperso, hasta que hubiera quien lo recibiese ó el gobierno determinára. El mismo oficial conductor dió la noticia de que en el camino le habian informado haber llegado algunas haciendas de las recién llevadas á unas invernañas que estan en las puantas del Arroyo de las Flores.

Se infiere que los conductores del ganado desde el punto en que fue recobrado, vendrian mas atrás con las haciendas lanares y caballares de que no encontraron ningunas, y que cerca de la estancia habran largado las vacunas. Con fecha 3 dice el Sr. Gobernador propietario al Sr. Ministro de guerra que habia dado órden al coronel D. Gervasio Espinosa de avanzar su canton hasta la estancia de *Tapalquen* y que, segun las noticias que hubiese de los indios al mando del coronel D. Narciso del Valle, ocupase el fuerte de la Independencia en el Tandil.

La demora de los detalles, se presume pueda ser por que este jefe siga al alcance de los indios invasores despues de las dos derrotas que han sufrido.

Los carabineros del 6 han ocupado el centro de los dos cantones cerca del Arroyo Azul, con instrucciones de comunicacion.

En nota del día 3 á las 10 de la noche desde la estancia de *Burgos*, el comisionado especial del departamento del sur, D. Gervasio Rosas, acompaña copia de otra del comandante del fuerte de la Independencia fecha 30 del proximo pa-

sado en que le avisa que al entrarse el sol habia recibido chasques de los caciques amigos, avisándole que al amanecer del dia siguiente se ponian en marcha con sus indios en auxilio del coronel Valle, y comandante Sosa, y que les mandase una carta y dos hombres que los acompañasen por si los alcanzaban de noche, no hubiese alguna equivocacion. Los caciques que se movian eran, *Calfeau, Peties Maica, Chanavil, Curuqueque, Chumonain, Poclain, Catve-reu, Chacalap, Quñinvooy y Felipe Calpuan*, que ya iba de marcha.

El coronel D. Narciso del Valle, en parte del 26 datado en el *Cardal*, le dice al mismo comisionado: son las 8 de la mañana, y acaba de llegar del Tandil el comandante Sosa en la comision a que fue, y dice: que ayer a las 10 del dia han agarrado los indios de *Astuar* a un bombero de los indios enemigos en las inmediaciones del Arroyo de los Hucos, y este confiesa que los enemigos se hallan parados en la Sierra del Pueblo *Catel*, que vienen a invadir, y madarse mudar a sus tierras. Que el número que viene es de 1,000 hombres: lo que pongo en conocimiento, advirtiéndole, que mañana mismo me pongo en marcha con la division de mi uando, y la del comandante Sosa con direccion a *Languilla*, pues este último me dice, que es probable vengán en esta direccion, segun el punto donde están acampados. El comisionado especial que en 29 del mismo pasó este aviso al Sr. Gobernador, sintiendo la falta de caballos que tenemos, dice: *todo está listo para pelearles si vienen*.

Antes de esta novedad se recibieron comunicaciones del comandante de la fortaleza Protectora Argentina de Bahía Blanca de 3 de Setiembre, en que decia que las partidas descubridoras habian observado rastrilladas de haberse movido los araucanos hacia dentro, y que el cacique *Loriano* habia muerto al cacique *Reynaquel* de los indios amigos porque no queria unirsele para invadir, y que bajo pena de la vida habia hecho levantar todas las tolderías amigas auestras, é incorporárase formando entonces una fuerza de 3000 indios. Este aviso lo dirigió por un sargento y lo duplicó por la via del Rio Negro, para que se remitiese por mar. El sargento se volvió porque no pudo cruzar la línea de los indios, y el comandante del Rio Negro no teniendo buque en que poder despachar los pliegos, los devolvió, mandándole a N. Maldonado muy práctico de los campos para que los condujese por tierra. Despachado éste el dia 5 supo despues el comandante que la direccion que habia tomado era peligrosa y suponiendo hubiese perecido, el 10 avisó de todo con el afez D. Francisco Iturra y que por las últimas noticias los indios se hallaban cuatro leguas al E. de la Sierra de la Ventana. Iturra hizo su marcha por la retaguardia de esat, hasta la altura de las Salinas y dejando los indios a su derecha, bajó hacia nuestra antigua línea, salió a la Guardia de los Ranchos y el 19 entregó los pliegos en el ministerio. En el mismo

dia se dirigieron al Exmo. Sr. Gobernador propietario y se avisó al encargado especial del departamento del sud, las notables circunstancias de la muerte de *Reynaquel* é incorporacion de los indios amigos, ordenándole las precauciones y cuidado con que debian estar los cantones, apesar de decirse que aun se hallaban los indios á cuatro leguas al E. de la Ventana; de modo que la vigilancia ha cruzado el primer golpe y tal vez nos hemos salvado de muchos males que podian haber hecho un número de indios cual jamas se habia reunido bajo un carácter de paz que habian manifestado por sus emisarios y en sus parlamentos.

EL LUERO.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 12 DE 1831.

En los papeles recién llegados del Janeiro, hemos encontrado las instrucciones secretas dadas al Marqués de *Santo Amaro*, emisario de D. PEDRO á Europa, para conspirar contra la independencia de las repúblicas americanas.

Con todas ellas la corte del Brasil tenia tratados de comercio, y con algunas iba á estrechar sus vinculos de amistad. Sin embargo, traicionando su confianza, trabajaba en darles reyes, es decir—amos; acordando la preferencia á los Borbones, no solo por los prestigios que los acompañan, sino por ser los descendientes y deudos inmediatos de una dinastía proscripta.

¡Seria imposible hacer un mayor ultraje á la dignidad de tantos pueblos libres!—Y con qué derecho el Emperador del Brasil disponia de la libertad de sus aliados! ¡Quien les hubiera dicho que, despues de haber destrozado el yugo español debian pasar por la humillacion de ser el juguete de un príncipe portugués!

Lo que mas irrita en estas maniobras es su coincidencia con las declaraciones tan positivas de amistad hechas á nuestro gobierno en nombre del Emperador, por el mismo ministro que firmó aquel vergonzoso documento.

A pesar de todas las precauciones que se tomaron en el Janeiro para ocultar estas intrigas, no lograron engañar á nuestro comisario; y nada acredita mejor la perspicacia del Sr. General Guiso como la sospecha que tuvo de que la acogida que se le hacia en el Janeiro no era sincera, y la prevencion que hizo al gobierno de las dudas que abrigaba.

Creemos tambien que el Sr. General Guiso insistió en la necesidad de

mandar un comisionado á Europa, donde debia ser mas fácil descubrir el secreto de estas asechanzas.

El actual ministro de negocios estrangeros, justamente alarmado por este anuncio, se apresuró participarlo á los demas gobiernos de la república, en una nota secreta que el de Córdoba tuvo la torpeza de divulgar por la prensa. Felizmente este rasgo de infidencia del Sr. Paz proporciona á nuestros ministros la prueba de su celo y prevision.

Confesamos ingénuamente que nunca nos ha ocurrido que se forjarían en el Janeiro los primeros estabones de nuestras cadenas.

Sin ser muy amigos de los reyes, deploramos la catástrofe de D. PEDRO, á quien creimos mas bien víctima de la inesperienza que de su deslealtad. Pero el documento que examinamos basta á caracterizarlo, y á condenarle, aun en su infortunio, el odio de todos los amigos de la libertad americana.

En la sesion de las Cámaras del Brasil de 10 del corriente, el Señor Diputado *Andrada y Silva* sostuvo la necesidad de aumentar el número de los agentes diplomáticos en los varios puntos de Europa y América; y entre los varios argumentos que empleó en sostén de su mocion, extrañamos hallar el siguiente.

“Puedo equivocarme, pero diré francamente que me consta que se está urdiendo una liga entre *Corrientes, Entre-Rios* y la nueva república del Uruguay, para corromper el espíritu de los habitantes del Rio Grande del Sud, con el objeto de inducirlos á que se reúnan á aquellos estados; y estoy informado tambien que esta liga está muy adelantada: por lo que recuerdo al Sr. Ministro la necesidad de tener sujetos idóneos en Montevideo y en Buenos Aires.”

Los SS. subscriptores á la *Defensa del Sr. Martignac*, que por no haber dado la seña de su domicilio aun no han recibido el ejemplar que les está reservado, se servirán mandar por él á la Imprenta de la Independencia, calle de *Chacabuco* Núm. 19; y los que no hayan subscripto la encontrarán de venta en el mismo parage al precio de 8 pesos por cada ejemplar.

Hoy mismo se abre otra subscrip-

cion por la coleccion de varios opúsculos del Sr. de *Chateaubriand* traducidos al castellano, y cuya impresion está ya muy adelantada.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Si hallaseis digno de vuestra atencion el proyecto que bajo el título de—**BOSQUEJO**—os remitimos, tened la bondad de franquearle un lugar en vuestras ilustradas columnas.—Por lo que os quedarán sumamente reconocidos
Unos Argentinos.

BOSQUEJO.

Restablecido el orden y la paz en todos los Estados de la República, y hallandose ya la provincia de Buenos Aires en el pleno goce de las libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente, sin el mas pequeño temor de que pueda ser turbada su tranquilidad y su reposo por esos mismos instrumentos de funesto recuerdo, importa mucho que sin pérdida de tiempo nos contraguemos à mejorar nuestra situacion, empezando por hacerlo en la parte que únicamente puede salvarnos de una total ruina.

La mano protectora del que manda, y el patriotismo desinteresado del ciudadano ilustrado, son los únicos verdaderos agentes en nuestra crítica situacion, para llevar adelante la grande obra que hace tiempo se agita en todos los ramos, y en todas las clases de la sociedad.

El laconismo y concision guiarán nuestra pluma, dejando à otras mas hábiles y mas elocuentes la importante cuestion que vamos à examinar.

El comercio, este verdadero manantial de todas las riquezas, y primer motor de la moral y grandeza de los Estados, está casi obstruido entre nosotros, y una total ruina amaga nuestra existencia social, si continuasemos un periodo mas largo de tiempo en el estado de agitacion calamitosa en que estamos envueltos; porque à esta tremenda accion nos arrastrará mas pronto esa falta de confianza y de fé pública, que desde algun tiempo à esta parte se ha generalizado.

Los males en los cuerpos físicos sirven de punto exacto de comparacion para con los cuerpos morales: nos abstenemos de hacerlo, y solo diremos, que à nuestro modo de sentir y de ver, el remedio debe ser pronto, si no queremos ver rotos todos los lazos sociales, por el porvenir funesto de una *banca-rotu* general.

Semejante à la nave que se vé combatida en tenebrosa noche por horrenda tempestad en medio del oceano, desmantelada y rota, y con poca esperanza de salvacion; pero el diestro piloto que en su saber descubre que se aproxima la bonanza con el dia, empieza à echar mano de los rotos fragmentos y pequeños recursos que le quedaron, la recompone, y continua sereno y mas ufano su derrota: así nosotros al salir de la lucha desastrosa en que fuimos envueltos, debemos no perder tiempo, y buscar en nuestros mismos recursos, y con los mismos elementos

nuestra salvacion y nuestro bien.

¿Cual será pues el medio para ello? Hé aquí el grande problema que se propone à la consideracion y à la solucion del PATRIOTA REPUBLICANO.

El propietario, el emprendedor y el capitalista corren igual riesgo. No nos seria difícil sacar deducciones acertadas de este principio; pero sentido por todos, es à todos que pertenece su discusion.

Sentamos pues por principio *incuestionable*, que la suma del medio circulante emitido hasta la fecha no es suficiente à llenar el grande vacío de nuestras necesidades. Siendo esta pues la causa primordial que empeora nuestra situacion, creemos que el medio de mejorarla se reduce à la precisa necesidad de UNA EMISION, cuya suma no baje de 6 millones de pesos. Convencidos pues en ello, solo resta saber como y de que forma debe hacerse esta, supuesto que en esto es que estan cifradas todas las garantías sociales. Hemos dicho todas las garantías, por que la emision debe ser proporcionada à nuestra situacion y circunstancias: nos hemos fijado en la suma de 6 millones, que à nuestro juicio es la precisa à auxiliar nuestras escaseces, y la que aliviaria en gran parte la inmensa miseria—permítasenos esta frase—que gravita sobre la clase media de la sociedad.

Arriesgaremos pues nuestra opinion, por la creacion de UN BANCO DE LA PROVINCIA, cuyas operaciones deberian reducirse:

1.—Comprar bienes raices y territoriales por el valor de sus tasaciones.

2.—Los propietarios podrian girar contra el banco (previa las seguridades del mismo, de que trataremos adelante) bajo su sola firma, hasta las tres cuartas partes del valor de su propiedad, con el moderado descuento de un medio p^o, à un término dado, que no excediese de 120 dias.

3.—El propietario podria reformar sus letras entrando al hacerlo, con un 5 p^o para su amortizacion.

4.—En el nuevo Banco debe refundirse el actual Banco Nacional.

5.—El dividendo y los intereses que resultasen de las operaciones del Banco deberán aumentar la masa de fondos creados para la amortizacion del medio circulante.

6.—Toda otra emision por via de descuento que no fuese por los medios indicados en los artículos 1, 2 y 3, debe ser prohibida.

Continuarán la materia si merecen la consideracion que esperan del Sr. Editor

Sus mas atentos servidores,

Unos Argentinos.



PUERTO.



Ha llegado un bergantin sardo del Janeiro en 10 dias con cargamento general, à la órden.

SALIDAS.

Bergantin americano *Ruth*, para Filadelfia.
Fragata americana *Rómulo*, para Nueva York.

Bergantin inglés *Lima*, para Liverpool.

ADUANA.

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta brasileru *Suspiro* de Santos: à D. Juan Sousa Monteiro.

70 cajas azucar
170 barricas idem
730 rollos tabaco
460 sacos arroz.

Bergantin sardo *Magnifico*, de Cadiz.

A D. José Gestal.

2000 botijuelas aceite
75 pipas vino carlon
27 id. aguardiente
24 id. vinagre
70 balas papel blanco
125 cajones cigarros
38 id. id.
300 botijuelas aceite
20 barriles aceitunas
200 cajones fideos
1 barril cremor
18 docenas tablas pino
360 fanegas sal
1 cagita salechichon
1 id. efectos de encomienda
4 id. sederias
10 id. xaipes
14 sacos almeudras.

(Continuará.)

Ha cerrado registro.

Bergantin inglés *Carraboo*, para Liverpool: por D. Carlos R. Horne.

11481 cueros vacunos
11000 astas
4000 canillas
7 fardos con 375 arrobas 14 libras garras
6 idem con 20 docenas cada uno cueros de carnero.
19 idem con 480 arrobas cerda
26 idem idem 670 idem idem
2 pipas con 15 cueros cada una.

AVISOS NUEVOS.

EDUCACION PUBLICA.

Escuela del Comercio.

LOS directores de este establecimiento desearios de proporcionar à sus discipulos un local que por su comodidad y posicion llenase sus designios útil y provechosamente, le han trasladado de la calle de Potosi núm. 10 à la casa núm. 31 calle de las Piedras, 6 de san Juan cuadra y media para el hospital de mugeres.

La situacion central, y comodidad interior para pupilos que ofrece ahora el establecimiento, juntamente con el decidido empeño à la educacion, y asidua constancia de sus directores, deben llamar la atencion de los SS. padres, que siempre desean el aprovechamiento, y buen trato de sus hijos.

La ensenanza abraza por ahora los siguientes ramos,—lectura, escritura, aritmetica, gramatica nacional y geografia; la moral y doctrina cristiana. Sucesivamente se estenderà la educacion à otros ramos, y à los idiomas estrangeros.

Los precios serán los mas moderados que permitan las circunstancias; los que existen en la actualidad son los siguientes.

Pupilos..... 60ps.
Medio pupilo..... 25
Esteros..... 10

Los que suscriben prometen de su parte el esmero posible en la educacion de sus alumnos, tanto en la literaria como en la moral y religiosa.

Fernando Garcia.
Agustin Garcia del Molina.

HARINA DEL PAIS

DE superior calidad, se vende por barricas, quintales ó arrobas á 5 ps. 4 rs. la arroba, y por barrica de 8 arrobas á 47 ps., en la calle del Orden No. 43, de la plaza de Monserrat media cuadra para el Retiro. Tambien se reciben molindas á precios cómodos. o 12 2p

AVISO.

MANDAME, TE SERVIRE.

DIALOGO

ENTRE UNA UNITARIA

Y

EL DEMONIO.

Papel suelto que se publicará el Viernes por esta imprenta.

VENTA

DE un hermoso terreno, situado en la calle principal de Barracas frente á Santa Lucia. Tiene de fondo mas de 440 varas, de frente se venderán desde veinte hasta setenta varas. El que quiera el todo ó parte puede ocurrir á la calle de la Florida No. 115. En la misma casa se vende un almofrés en un precio acomodado.

EN la calle de la Victoria número 322, se venden dos puertas de sala de diferente grandor, muy buena madera y buen uso, y en el mismo número se vende una carreta de cuarta muy bien tratada, y á precio acomodado. o 10

PERDIDA.

DE un chinito llamado José Leon que se ha estraviado el día 11 del presente de la plaza de la Libertad, su edad es de 5 años, su vestido es camisa, y calzoncillos blancos, una mantita pampa de chiripá, y una savanillita colorada, sin nada en la cabeza. Pertenece á la casa Núm. 10 calle de Suipacha, en donde se gratificará á la persona que lo entregase. o 12 3v

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR disposicion superior se vende una ancia de cinco quintales y una cadena de treinta y siete brazas, depositadas ambas piezas en los almacenes de marina. Las personas que se interesen en esta compra ocurrirán á esta comisaria á hacer sus propuestas. Bueno Aires octubre 11 de 1831. 3p

EN PRECIO COMODO.

SE vende una criada que sabe cocinar muy regularmente, y es útil para todo servicio. El que guste comprarla puede verse con su ama que vive en la calle de Cangallo No. 78. o 11 3p

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situadas en el buco de los Sauces conocidas por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cuero, y otras empresas ó trabajos de este género, e mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocurrirse á tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

PANAZA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON,

Úlceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de hígado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca., No. 9 calle de la Florida. o 6

SE VENDE.

UNA quinta situada al otro lado del Arroyo de Maldonado en el bañado de Palermo sobre el camino del medio. El que quiera comprarla puede ocurrir á la casa No. 189 calle de la Florida. o 11 3p

AVISO.

EN la calle de la Universidad número 107 y 109, se venden gergas, ponchos y frezadas de diferentes clases, orejones de durazno con carozo y sin él, tinta en pasta, ceniza de jumen, sargas de Málaga negras, cordobanes de lustre, gamusas de colores, arroz de Santos, azucar blanca terciada y negra en barricas y bolsas, y una carretilla toldada para viage. Qrrien haya hallado una cartera verde de bolsillo con unos pocos papeles moneda adentro, y una pa peleta que exceptua de servicio á Antonio Mendez, la entregará en dicho número, donde se gratificará, y se dará tambien razon de un bien jóven que quiere acomodarse en tienda ó almacén. o 10 3p

AVISO AL PUBLICO.

EL jueves trece del corriente mes á las doce en punto de su mañana se ha de rematar en la Colectoria general en quien mas dé á dinero de contado la casa que sirvió para depósito de los carros fúnebres, situada en la calle de Méjico bajo los números 50 y 52; la cual se halla avaluada en treinta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos dos reales, no habiéndose conformado el gobierno con las propuestas que se hicieron en el remate anunciado anteriormente. Las personas que se interesen en dicha finca podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del día indicado, y abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la resolucion correspondiente. Buenos Aires, Octubre 3 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

EL capitán Prudhomme de la fragata francesa Nueva Atienza, autorizado debidamente por el Sr. Consul General de Francia, á tomar dinero á la gruesa para sobrevivir á las reparaciones de las averias hechas por su buque en su viage de la isla de Borbon á este puerto, invita á las personas que gustasen prestar á este título, á dirigirse bien á el mismo calle de Cuyo No. 27, ó bien á su consignatario D. Victor Courras calle de la Victoria No. 69, con quienes podrán tratar sobre las condiciones del préstamo. o 10 6p

EN los días 20, 21, y 22 por las tardes y bajo las galerías de la casa de justicia se ha de rematar un terreno de Da. Juana Pinaso, situada del mercado del Oeste para el Norte 6 cuerdas, y tasado en dos mil pesos moneda corriente, se compone de una cuadra cu cuadro. Los Sres. que deseen comprarlo, en la oficina del infrascripto se les pondrá de manifiesto todo lo concerniente á esta venta. Buenos-Ayres, Octubre 8 de 1831. o 10

AGRELO.



REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

DE MADERAS.

En el corralon del Sr. Bell, calle de la Biblioteca No. 68.

El Jueves 13 del corriente se rematará á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente que se acaba de introducir con procedencia de Sta. Catalina.

25 docenas tablas de canela y parola de 1½ y 1¼ pulgadas

10 id tablonces de id, id de 2½ y 3 pulgadas.

40 id tablas de cedro de 1 y 1¼ pulgadas.

5 id tablonces de id de 2½ y 3 pulgadas.

A las 11.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida Núm. 9.

Hoy miercoles 12 del corriente, se ha de rema-

tár por lo que mas ofrescan un surtido general de efectos para tienda y almacén, su pormenor es como sigue.

Lierzos americanos, bramantes de varias clases, paños finos, id. de la estrella, bayetas de dos frisas, listados para vestidos, muselinas de colores para id., zarzas de muchísimas calidades, platillos de hilo y de algodón, creas de hilo anchas y angostas, brines gruesos, dichos rayados para pantalones, lanillas negras finas, cotines de hilo, pañuelos de espumilla y de seda de taparse, id. para el cuello, id. para bolsillo, pañuelos de lanilla y fleco de lana, pañuelos chicos de algodón de diferentes pintas, cotonias para chalecos, pañuelos negros de seda, pieles de colores para pantalones, chaquetas de verano, camisas blancas y de listados, mahones amarillos, nanquines, peinetas de carey de la India lisas y cañadas y otros muchos artículos.

Para almaceneros.

Yerba peraguaya, dicha Parnaguá, fariña superior, pasas de Málaga quesos superiores, cohetes de la India, cigarros Havana, zapatos de hombre, y para señora, arroz de la Carolina, dicho del Brasil, (é perla é hipson, del de la Isla de Mayo), vinos de carlon y de Burdeaux, dicho de Oporto y de Madera, caña de la Havana, papel florete, azucar de pilon, dicha blanca y terciada, juegos de bandeja, dicho de café de porcelana, una gran porcion de cristaleria lapidada y de ferreteria, y otros muchos artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Interesante á los almaceneros y pulperos.

El Jueves 13 del corriente en la calle de la Piedad Núm. 66 se ha de rematar á la mejor postura un numeroso surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

El Viernes y Sábado 14 y 15 del corriente en la calle de la Florida Núm. 9 se ha de rematar un sitio situado á inmediaciones del buco de Cabecitas, calle del Molino compuesto de 26 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, tiene una higuera frutal, y un ombú, y otros varios efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Miercoles 12 del corriente á la hora acostumbrada se venderán por cuenta de quien pertenezcan los siguientes géneros.

Cotonias para chalecos finas, pieles lisas y asargadas, id. arrasadas, brines blancos y apomados, camisetas, itandras finas, cambrai, nanquines, mahones, lanillas para chalecos, id. lisas y asargadas, prunelas, pañuelos de algodón, muselinas para vestidos, bramantes de hilo, madapollanes, medias de algodón y de hilo, creas, cocos negros, muselinas id, colchas, cotines, gacillas, listados, paños y camisires, lonas, creguelas, arpilleras &c.

REMATE DE MUEBLES.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida núm. 18.

El Jueves 13 á las 11 en punto de la mañana se venderá indispensablemente á la mas alta postura un completo menaje de casa perteneciente á una familia que deja el pais.

Un elegante piano cuadrilongo, un hermoso apárador de caoba, un costurero de mucho gusto, espejos para sala, sillas de mucho gusto, una hermosa alfombra sin uso, cómodas con espejos y lisas, cuadros de hermosa vista, cujas de caoba, lavatorios de id., una hermosa mesa para comer 30 personas de caoba, sofás de cerda y esterilla, cubiertos de marfil, cucharas y tenedores de plata, espabiladeras de plátina, canastas y floreros, mesas de arrimo de caoba, dichas redondas para sala, y otros muchos muebles que se verán el día de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.